

INSTRUCTIVO

FINANCIAMIENTO PARA PUBLICACIONES EN OPEN ACCESS 2022-23

I. Norma General

Artículo 1. Desarrollar e implementar el Acceso Abierto (AA) y gestión de la Información Científica dentro del objetivo estratégico (OE) Transformación Digital del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, sustentada en la estrategia de innovación y capacidad de transformación permanente para una gestión más eficiente en investigación de la universidad.

La Dirección de Investigación y Doctorados (DID), gracias al proyecto Ines Ciencia Abierta 2021 tendrá recursos para otorgar el 50% del financiamiento de publicaciones durante los años 2022 y 2023.

II. Procedimiento de postulación

Artículo 2. Requisitos: será solo cuando la revista sea Q1

Para poder acceder al beneficio debe cumplir los siguientes requisitos:

- La revista en la cual esta aceptado el artículo este calificada en Scopus o WOS como Q1 (cuartil 25% superior).
- Financiamiento del costo por la Facultad o proyecto externo de al menos 50%
- Tope financiado por la DID será de USD1.500.-

Artículo 3. Procedimiento

1. El investigador deberá enviar un correo de solicitud de los fondos a la DID indicando la revista a la cual quiere acceder. La DID se compromete a dar respuesta a la solicitud en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
2. Una vez pagado el acceso por parte del solicitante, deberá enviar a la DID el invoice para solicitar el reembolso.

Dicho invoice debe venir a nombre de la Universidad del Desarrollo. En caso que este haya sido emitido a nombre del investigador, entonces en la glosa debe estar mencionada la Universidad del Desarrollo junto con el código del proyecto que financia este beneficio: **INCA210006 (INES Ciencia Abierta)**.

III. Obligaciones del profesor investigador

Artículo 6. El artículo publicado debe ser enviado al Repositorio Institucional UDD. Ver Instructivo en <https://biblioteca.udd.cl/acerca-del-repositorio-institucional-udd/>